



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con doce minutos, del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en el predio doscientos seis, de la calle diez, del barrio de Guadalupe, de esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; Sra. Aracelly Castillo Negrín, Consejera; psicólogo Luis Miguel López Cuevas, consejero; licenciado Carlos Manuel Sánchez Palma; doctor Noé David Pumares Arceo, consejero; Martín Enrique Amábilis Carrillo, consejero; doctora Ligia Nicthe Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Javier Armando Huicab Poot, Secretario Ejecutivo y maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Técnico del Consejo Consultivo. -----

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 13 de diciembre de 2019, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de Expedientes de quejas; **SEXTO:** Informe de Conclusión de expedientes; **SÉPTIMO:** Asuntos Generales; **OCTAVO:** Clausura de la Sesión. -----

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día. -----

En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta



de la sesión 11/2019, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos.-----

En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que durante el mes de noviembre, se atendieron a un total de 7, 650 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 491 personas; en las Visitadurías Generales 143; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 6, 527; la Secretaría Ejecutiva 374; la Contraloría Interna 22 y en la Secretaría Técnica, 93. -----

Se radicaron 13 expedientes de queja, las autoridades señaladas como presuntas responsables las siguientes: la Secretaría de Seguridad Pública en 2 oportunidades, la Fiscalía General del Estado en 3 ocasiones; el Ayuntamiento de Carmen y la Secretaría de Educación, en 2 oportunidades; los Ayuntamientos de Calkiní, Candelaria, el IMSS, el INPI, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado y la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en una oportunidad respectivamente. -----

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: detención arbitraria, lesiones, aseguramiento indebido de bienes y ejercicio indebido de la función pública.-----

Igualmente, durante el mes que se informa se iniciaron 47 legajos de gestión, y se concluyeron 46.-----

En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz los Visitadores Generales expusieron los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación: -----

Expediente de queja **1069/Q-219/2017**, instruido con motivo de la queja presentada por la C. [REDACTED], en contra de la **Secretaría de Seguridad Pública**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Lesiones y Violación al Derecho a la Protección de la Salud a Persona Privada de su Libertad. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a derechos humanos consistente en **Lesiones y Violación al Derecho a la Protección de la Salud a Persona**



Privada de su Libertad; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad.** -----
Expediente de queja **1201/Q-253/2017**, instruido con motivo de la queja presentada por el C. [REDACTED], en contra del **H. Ayuntamiento de Carmen**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Detención Arbitraria, Falsa Acusación, Lesiones, Imposición Indebida de Sanción Administrativa, Insuficiente Protección de Personas y Ejercicio Indebido de la Función Pública. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a derechos humanos consistente en **Detención Arbitraria, Falsa Acusación, Lesiones, Imposición Indebida de Sanción Administrativa, Insuficiente Protección de Personas y Ejercicio Indebido de la Función Pública;** una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación al Ayuntamiento de Carmen.** ---
Dando paso al **SEXTO** punto del orden del día, se informó la conclusión de 19 expedientes de queja, de los que resultaron: 3 por desistimiento, 7 en su modalidad de resuelto durante el procedimiento, 5 por falta de interés, 3 por falta de materia y 1 por incompetencia. -----
En cuanto a los punto **SÉPTIMO**, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra el licenciado Renedo Dorantes, quien dio cuenta de las actividades que ha realizado en representación de la CODHECAM, durante el mes de noviembre.--
Respecto al punto **OCTAVO**, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.-----

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Secretario Técnico del Consejo Consultivo



CONSEJEROS

Lic. Carlos Manuel Sánchez Palma

Sra. Aracelly Castillo Negrín

Psic. Luis Miguel López Cuevas

Dr. Noé David Pumares Arceo

Mtro. Martín Enrique Amábilis Carrillo

SERVIDORES PÚBLICOS

Dra. Ligia Nichte Ha Rodríguez Mejía
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez
Segundo Visitador General.

Mtro. Javier Armando Huicab Poot
Secretario Ejecutivo.